



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00188663--UNC-ME#FAUD - LICENCIA DOCENTE POR MOVILIDAD

---

VISTO:

El Expediente N° EX -2024-00188663—UNC-ME#FAUD, por el que la Arquitecta SILVINA BELEN TOSELLO (LEGAJO N° 42562), solicita licencia con goce de sueldos por la participación en Actividades Académicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Docente mencionada, ha sido seleccionada para realizar actividades Académicas, en el periodo del 06 al 15/04/2024, en la Universidad de la República (UDELAR), dentro del Marco del Programa Escala Docente Convocatoria 2024, en el País de Uruguay,

Que corresponde conceder licencia con goce de sueldos durante el periodo indicado anteriormente, a la mencionada Docente, encuadrando la misma dentro de las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/1991 del Honorable Consejo Superior, dentro del Marco regulatorio de la Ordenanza HCS N° 04/2010,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia con goce de sueldos, a la Arquitecta SILVINA BELEN TOSELLO (LEGAJO N° 42562), por su participación en el desarrollo de actividades Académicas, que se llevarán a cabo en la Universidad de la República (UDELAR), en la Ciudad de Montevideo, País Uruguay, dentro del marco del Programa Escala Docente Convocatoria 2024, durante el periodo del 06 al 15/4/2024, en su cargo de Profesora Adjunta Semidedicación, Interina en la cátedra de Arquitectura I "A" de la carrera de Arquitectura, y encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 3, de la Ordenanza N° 01/1991 del Honorable Consejo Superior, bajo el Marco de la Ordenanza HCS N° 04/2010.

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO